

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

**Magistrado Ponente:
GILBERTO GALVIS AVE**

Florencia -Caquetá-, dieciséis (16) de noviembre de dos mil
veintitrés (2023)

Ref. Declarativo - Reivindicatorio promovido por LUZ STELLA ORTEGA CASTRO en causa propia en contra de RODOLFO STRAUB CADENA. Rad. No. 18001-31-03-003-2001-00062-01.

Por concurrir y verificarse en este caso concreto, las causales enlistadas 1° y 2° del artículo 159 del C. G. del P., se considera interrumpido el trámite de este proceso a partir del hecho que lo originó (*enfermedad grave de la demandante y la suspensión del ejercicio de la profesión como abogada*).

Por consiguiente, a luz de lo preceptuado en el artículo 160 ejusdem, se dispone, notificar este proveído a la demandante, con el propósito de que proceda a designar apoderado judicial, para lo cual se le concede el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a su notificación. Vencido

este término y una vez designado el apoderado judicial se reanudará el proceso.

NOTIFÍQUESE

GILBERTO GALVIS AVE.¹

¹ Rad. 2001-00062-01. Firmado electrónicamente en el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial.

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave
Magistrado
Despacho 003 Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac356216ae771d9aaff5183ffe92669e826dab9ca1098004c43515a65eca7bd7**

Documento generado en 16/11/2023 05:50:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>